

TOMO I.

CUADERNO 2.º

16 NOVIEMBRE.

AÑO I.

NÚMERO 2.

REVISTA DE VIZCAYA.

SUMARIO.

BILBAINOS ILUSTRES.—*El primer marqués del Puerto*, por **D. Camilo de Villavaso**, de la Academia de la Historia y fundador de la Geográfica de Madrid.

ESPAÑA EN NÁPOLES, por **D. Fidel de Sagarminaga**, de la Real Academia de la Historia.

HABITACIONES PARA OBREROS.—*Informe sobre el mejoramiento de la clase obrera en Vizcaya*, (conclusión) por **D. Pablo de Alzola**, Ingeniero Jefe de caminos, etc.

NOTAS CRÍTICAS.—*El Señorío de Vizcaya histórico y foral*, del señor **D. Aristides de Artiñano**, por **Sancho**.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES, de la **Redacción**.

(DERECHOS RESERVADOS.)

BILBAO
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Maria Muñoz, 8, principal.

—
1885.

ALMACEN DE MÚSICA,

Pianos, Armoniums, Organos, y demás Instrumentos de Orquesta y Banda.

DE

L. E. DOTÉSIO.

8, Calle de D.^a María Muñoz, 8, frente á la Audiencia,

BILBAO.

Sección de música, se encuentra en almacén un buen surtido de todas las principales obras á precios reducidos para piano á dos y á cuatro manos, para piano y canto para piano y varios instrumentos, para violín, flauta, guitarra, bandurria y demás instrumentos, así como para grande y pequeña orquesta, para pequeña banda y banda militar.

Especialidad de música de ediciones baratas como las de Retus, de Litolf, de Ricordi, de Boosey, de Metzler, de Chappell, etc., etc. Se trae de encargo á la mayor brevedad cualquiera obra no existente en almacén, no solamente sin aumento de precio pero con notable rebaja. Las cartas pedidos se cierran todos los días á la una de la tarde para Madrid y Barcelona, y á las ocho de la noche para Francia, Italia, Alemania, Suiza, Bélgica, Inglaterra, San Sebastián y Pamplona, con todos cuyos editores está esta casa en relaciones directas, alcanzando así grandes ventajas en los precios y la mayor prontitud posible para el servicio de los encargos.

Sección de Pianos y Armoniums en este establecimiento se halla el mayor y más variado surtido existente en Bilbao. Pianos de Erard, de Pleyel de Gaveau, de Bord, de Sary, de Roenisch, de Kaps, de Rosenkranz y de L. Piazza de Sevilla, fabricante de pianos de los Sres, Duques de Montpensier. Pianos de todas clases desde los más baratos hasta los más caros. Pianos de gran Cola y de media Cola. Pianos mecánicos de Manubrio. Armoniums de Alexandre père et fils, de Estey y C.^a etc. Todos los Pianos y Armoniums se venden al contado en los precios más bajos conocidos, y á plazos con el recargo del seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago, quedando el piano en clase de depósito hasta su completo pago. Unica casa en Bilbao que vende verdaderamente á plazos convenientes para la comodidad de cada comprador y á su elección.

Sección de Organos para Iglesias, esta casa como en todos sus demas ramos no ha querido admitir representación exclusiva de ninguna fábrica y conserva su completa libertad para el mejor servicio de sus favorecedores. Antes de comprar en otra parte, los Sres. Párrocos y Organistas deben dirigirse á esta casa que les proporcionará presupuestos y planos de órganos de las principales fábricas de España, Francia, Alemania, Suiza, Italia é Inglaterra, entre las cuales podán elegir al que mas ventajas les proporciona. Facilidades para el pago.

Sección de Instrumentos para Orquesta y para Banda, están reconocidos por inteligentes como de calidad superior y á precios sumamente reducidos. Cuerdas, boquillas, cañas y toda clase de accesorios para instrumentos de cuerda y de viento. Los instrumentos para Banda Militar se traen directamente de las primeras fábricas austriacas, y las clases inferiores de Alemania y de Francia.

Se compran y se venden pianos y armoniums usados.—Ventas á plazos desde 128 reales al mes sin entrada.—Alquiler, cambios, reparaciones y afinaciones.—

8, Calle de Doña María Muñoz, 8, frente á la Audiencia, Bilbao.

BILBAÍÑOS ILUSTRES.

EL PRIMER MARQUÉS DEL PUERTO.

I.

No faltan quienes consideren ociosos y estériles de todo punto los estudios biográficos y propios tan solo para satisfacer los pujos de vanidad de engreidas comunidades ó de presuntuosas familias.

Nosotros, por el contrario, creemos que se equivocan profunda y lastimosamente los que así juzgan, y que al hacerlo desconocen en absoluto la importancia, el interés y la utilidad que pueden derivarse de estas investigaciones, cuando á ellas se aplica el ánimo imparcial y desinteresado, sin más mira que el firme, puro y noble deseo de estudiar intimamente y á la luz de la verdad, la vida de aquellos grandes personajes que por su generosa y escepcional natividad, por su génio, por sus talentos ó por sus proezas y por la práctica constante de los altos principios de nobleza y de virtud. conquistaron un nombre inmortal en la historia, dejando un rastro luminoso de su paso á través del tiempo. Desde los tiempos de Herodoto, de Plutarco y de Tácito, el estudio de la vida de los hombres ilustres, ha

sido siempre fecundo y provechoso y digno de la labor continua y de las profundas meditaciones del filósofo, del estadista y del historiador

Los más bellos monumentos de la literatura se han producido en este género, y todas las grandes figuras que han descollado en el curso de la historia, es sabido que se aplicaron con ardor y preferentemente al estudio concienzudo de las obras clásicas de aquellos incomparables maestros de la antigüedad. De los recuerdos y enseñanzas que legan los hombres ilustres á la posteridad, respecto á los altos hechos que realizaron en vida, puede con verdad decirse, aplicando aquellas magnificas palabras del prólogo de la segunda parte de *D. Quijote*, que son las estrellas que guían á los demás al cielo de la honra y á desear la justa alabanza.

Por cierto puede asegurarse que no ha sido pobre ni estéril la tierra vizcaina en producir hijos distinguidos y eminentes. En la Iglesia, en la milicia, en la marina, en las ciencias y en las artes del gobierno, ha prestado á la historia patria personalidades conspicuas, que contribuyeron de poderosa manera á labrar el engrandecimiento y el poderio de la nacionalidad comun y á adelantar el progreso de su civilización. En todos los ramos del saber humano, en todas las carreras y vocaciones abiertas á la actividad de los hombres enérgicos y virtuosos, se han distinguido y sobresalido los vascongados en todos los siglos.

En las columnas de esta REVISTA, nos proponemos ir publicando sucesivamente algunos bosquejos y apuntes de la figuras históricas más brillantes, más nobles y más simpáticas que Bilbao y el Señorío de Vizcaya han producido para su honra y esplendor desde el siglo XVI hasta nuestros días.

II.

Damos comienzo á nuestra tarea, trazando á continuación una breve reseña biográfica de la carrera y de los distinguidos hechos del primer Marqués del Puerto, á la que acompañarán como confirmación algunos documentos inéditos que hemos tenido el placer y la fortuna de adquirir.

Aunque por alguien se haya pretendido lo contrario, el Marqués del Puerto fué bilbaino de nacimiento, como lo era de corazón, de linaje y de abolengo. Llamóse, antes de obtener aquel título nobiliario, D. JOAQUIN IGNACIO DE BARRENECHEA Y HERQUINIGO: fué hijo legítimo de D. Fernando de Barrenechea y Muxica y de D^a María de Herquinigo y Ocariz y nació el día 10 de Septiembre de 1681, siendo bautizado en la iglesia parroquial de Santa María de Begoña por D. Antonio de Goyri, Rector de la Iglesia mayor de Santiago y Vicario del partido de Bilbao. Era en aquel tiempo de moda y signo de principalidad entre las familias nobles de Bilbao, el celebrar los actos más importantes de la vida religiosa en la Iglesia de Begoña, la cual por otra parte formaba un solo cabildo con las de la villa.

Desde muy mozo comenzó á figurar D. Joaquin Ignacio en cargos honoríficos y de responsabilidad. A ello le convidaba naturalmente la posición aventajada de su familia, una de las más linajudas y ricas del país. Su padre había sido diputado general en el bienio de 1666 á 1668 y en diversas épocas lo fueron también sus tíos, hermanos y primos. En noviembre de 1704, le encontramos de capitán de la compañía del barrio de Ibaizabal para la defensa de las costas, cuyo cargo conservaba aún en 1710. Desde 1707 á 1709 fué Regidor del Señorío de Vizcaya y en el segundo de dichos años fué veedor del contrabando de la villa de Bilbao, sin paga ni sueldo alguno. En 1711, S. M. le hizo merced del hábito del orden de Calatrava. En 1712 abandonó Bilbao para entrar al servicio de la Real Casa, de la cual fué nombrado Contralor. Desde que entró al servicio de la Corona, sus ascensos fueron rápidos y decidida su fortuna: así vemos que, habiendo sido nombrado Secretario de S. M. en 1715, obtuvo la merced del patronato de la Iglesia de Santa María de Galdácano dos años después, y en 1719 el nombramiento de Intendente general de la Real Casa. En esta época y después de los lamentables sucesos de la *Machinada*, se esmeró mucho en el servicio de su amada patria vizcaina, no perdonando esfuerzo ni sacrificio para desarmar la terrible cólera del Rey, templar su justicia y alcanzar la enmienda de los agravios forales que había el país sufrido. Por estos singulares servicios el Señorío reunido en juntas generales decretó solem-

ne voto de gracias. En el mismo año le hizo el Rey merced del patronato de Mallavia. En 1720 fué nombrado consejero del Real y supremo de Hacienda, puesto que conservó hasta su muerte, no obstante los ulteriores destinos que desempeñó, llegando á ser decano de dicho Consejo. Los honores y destinos importantes fueron acumulándose en los años sucesivos y en 1724 fué agraciado con la plaza de Mayordomo de semana de la Reina.

III.

Puede decirse que en el año 1725 comienza la verdadera carrera diplomática del Sr. Barrenechea, por el cargo de ministro de la Reina viuda, cerca de la corte de S. M. C. En el año 1727 le tocó desempeñar una misión importantísima y difícil: fué en calidad de Embajador extraordinario y Ministro plenipotenciario á los Congresos de Soissons y de Aix-la Chapelle: en las largas y tediosas deliberaciones de aquellas asambleas diplomáticas en que, por efecto de las condiciones y circunstancias generales de Europa, no le cupo hacer muy alta ni airosa figura á la representación del Rey Católico, supo, sin embargo, el Sr. Barrenechea demostrar las cualidades diplomáticas apropiadas á la ocasión. Mucha calma, profundo disimulo y paciencia que no excluían de vez en cuando enseñar con oportunidad el vigor de su entereza.

Otras embajadas y misiones desempeñó D. Joaquin Ignacio, menos ingratas y dificultosas que las que hemos señalado. Debemos recordar que en el intervalo de los años 22 al 27 el distinguido diplomático sirvió eficazísimamente al Señorío de Vizcaya en las cuestiones capitales de las Aduanas marítimas y de la renta del tabaco. Por tan señalados servicios mereció de las juntas generales reunidas en 1727 un nuevo voto de gracias.

En 1741 fué nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario en la Corte de Suecia y en el mismo año á 5 de Mayo S. M. le hizo merced de título de Castilla con la denominación de Marqués del Puerto y Vizconde del Encinar, con la facultad de elejir entre sus hijos el que hubiere de sucederle en esta dignidad. Dejó el título á su hijo mayor D. José, casado con la Sra. Marquesa de la Solana, pero estableciendo que si tenia

sucesión pasara al segundo, D. Pablo, lo cual ocurrió. Tenemos entendido que del primero procede el actual Marqués del Socorro y del último el Sr. Marqués del Puerto, ambos propietarios considerables en esta villa y especialmente en el área del ensanche de Abando.

En 1748 estaba de embajador en El Haya cerca de los Estados generales de los Países Bajos y hallándose en aquella capital le fueron entregados las insignias de la Real y Soberana orden de los Serafines de Suecia. Era esta, como es hoy, una de las más encumbradas y principales de Europa, como que sus Estatutos prescriben que solo pueda tener doce dignatarios extranjeros, incluso los príncipes de sangre real. Esta distinción honorífica era codiciadísima y acaso fuera el Sr. Barrenechea el único súbdito español que la obtuvo en su tiempo. En 1744 fué nombrado gentil hombre de S. M. el Rey de las Dos Sicilias.

Consta en los archivos de la casa del Marqués del Socorro, que D. Joaquin Ignacio contrajo matrimonio en París con la señorita de Montmorency, de la primera casa nobiliaria de Francia, siendo embajador en aquella Corte. En primeras nupcias había estado casado con una bilbaina, con la señorita doña Juana Josefa Norin de Salcedo y Barco, de quien tuvo tres hijos: D. José, D. Pablo y D.^a Teresa, que caso con el Marqués de Pesadilla. Contrajo tercer matrimonio con la Baronesa de Reisach.

Le alcanzó la muerte al primer Marqués del Puerto en El Haya, donde continuaba de embajador cerca de la República, el 19 de Enero de 1753, contando 72 1/2 años de edad. Su cuerpo embalsamado fué trasladado á bordo del buque *Elconor* á esta villa, y á donde llegó el 16 de Marzo del mismo año, siendo descubierto y reconocido ante testigos y enterrado en el convento de San Francisco en la capilla de San Buenaventura, propia de la familia del finado. Sus honras fúnebres fueron ostentosisimas, acudieron á ellas todas las comunidades y el pueblo entero y la villa tributó grande homenaje de simpatía y de respeto á la memoria de este su hijo benemérito, como lo acreditan las actas de la época.

Entre los hombres ilustres que tuvo Vizcaya en el pasado siglo, y que más se ejercitaron en su servicio y defensa, figura

en lugar preeminente el primer Marqués del Puerto.

En el siguiente apéndice verán nuestros lectores la copia de algunos documentos que acreditan los servicios que D. Joaquin Ignacio de Barrenechea hizo al país y á la villa de Bilbao. Por ellos. y señaladamente por los dos últimos se enterarán tambien de la decision, del hainco y fervor con que el Señorío defendía ante el Soberano sus inmunidades y franquezas entonces muy amenazadas por varios esenciales contrafueros y singularmente en cuanto á un mando militar extraño al de Corregidor y Diputados.

Camilo de Villavaso.

Apéndice núm. 1.

Certificación del nombramiento de capitán de una de las compañías formadas para la defensa de las costas á favor de D. Joaquin Ignacio de Barrenechea.

«Yo, Antonio de Echevarría, escribano de S. M. público y uno del número perpétuo de la merindad de Uribe y del ayuntamiento de esta anteiglesia de San Vicente de Abando, de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.

Certifico, doy fé y verdadero testimonio á los señores que el presente viere, de cómo los señores del gobierno universal de este dicho señorío expidieron diferentes órdenes para que los vecinos y moradores de sus anteiglesias, villas, ciudad y encartaciones se formasen en compañías de á cincuenta hombres cada una y que los que no tuviesen fisiles de chispa ó cuerda con veinticuatro balas de su calibre y dos libras de pólvora con sus frascos se les apremiase por todo rigor para que se hallasen prevenidos y en disposición de acudir á la defensa de los puertos marítimos de este dicho Señorío, respecto de los recelos con que se hallaban de que fuesen invadidos por escuadras enemigas y por que se hallaba con repetidas órdenes de S. M. (Dios le guarde) y del Sr. Presidente de Castilla; en cuya atención asimismo mandaron los dichos señores del gobierno universal que cada república eligiese y nombrase capitanes, tenientes y subtenientes, que fuesen personas de la primera calidad é inteligencia para que cada uno ejercitase en el manejo de las armas y demás paáctica militar que se requiere á la gente de que se compo-

ne cada compañía. En cuya observancia, después de haber numerado todos los vecinos y naturales de los ocho barrios de que se compone esta dicha anteiglesia, los señores sus fieles y demás vecinos y naturales en cruz parada y ayuntamiento del día diez y seis de Noviembre del año pasado de mil setecientos y cuatro hicieron elección y nombramiento de ocho capitanes, entre los cuales fué el uno el Sr. D. Joaquin Ignacio de Barrenechea, vecino de la villa de Bilbao y de esta dicha anteiglesia, cometiéndole la compañía que se formó en el barrio de Ibaizabal como consta del libro de decretos de esta dicha anteiglesia y Ayuntamiento, que pasó por mi testimonio á que me refiero y de que el dicho Sr. D. Joaquin de Barrenechea como tal capitán ha estado mandando y ejerciendo á dicha su compañía desde el tiempo expresado de su nombramiento hasta ahora si ni gage ni sueldo alguno, habiendo asistido con toda puntualidad y desvelo en todas las ocasiones que se han ofrecido, y quedando en la continuación de dicho empleo. Y así bien doy fé de que este dicho Señorío no ha acostumbrado expedir más patentes que los referidos nombramientos.

Y para que conste donde convenga, de pedimento de dicho señor D. Joaquin Ignacio, dí la presente en esta dicha anteiglesia de San Vicente de Abando á dos días del mes de Agosto y año de mil setecientos y diez. En testimonio de verdad.—Antonio de Echavarría.»

Número 2.

Felicitación de la villa de Bilbao á D. Joaquin Ignacio de Barrenechéa por su nombramiento de Intendente general de la Real Casa.

«Son en mi ternura, cariño y obligación más que apreciables los recuerdos con que V. S. me favorece noticiándome la digna promoción de V. S. al empleo de Intendente general de las Reales Casas, Capilla y Caballerizas que el Rey nuestro señor (Dios le guarde) ha conferido á V. S. con confianzas de tan singular distinción y que ha celebrado mi amor, logrando yo no solamente el gusto propio y estimación en la memoria de V. S., pero también una accidental gloria. Espero que con ella he de repetir á V. S. muchas y muy sucesivas enhorabuenas, solicitando en ellas y en todos tiempos frecuentes ocasiones de la mayor satisfacción de V. S. á quien guarde Dios muchos años. Bilbao y Junio 16 de 1719 ars.—Por la M. N. y M. L. Villa de Bilbao su Secretario, Martín de Ugarte.—Sr. D. Joaquin de Barrenechéa y Herquínigc.»

Número 3.

Cartas de la Diputación de Vizcaya á D. Joaquin Ignacio de Barrenechea.

«Habiendo deseado ostentar mi humilde resignación y respeto á la

real deliberación de S. M. en la tolerancia del abuso introducido por los oficiales de sus reales tropas en haber hecho que algunas de mis repúblicas contribuyan en sus alojamientos y asistencias, con la reflexión de haber cesado ya el motivo de su ingreso en mi territorio en el verdadero concepto de hallarse vulnerada tan estimable parte de mis fueros, que me exime de tan sensible y nunca experimentado linage de imposición, he resuelto acudir á la real clemencia de S. M. para que se digne, como en todos tiempos lo ha manifestado, mantenerme en la más religiosa y pura observancia de ellos, libre de esta contribución; como V. S. podrá reconocer en la representación y cartas que la acompañan. Con toda aquella satisfacción en que me tienen constituido tan repetidas y apreciables experiencias de la amorosa y filial propensión á la conservación de mi lustroso honor, tan acreditado por V. S., me prometo el nuevo blasón de que he de deber este logro y alivio al eficaz esfuerzo de V. S. y que me franqueará ocasiones en que pueda repetir mi gratitud, y dedicarme á cuanto pueda ser de su mayor complacencia.—Dios guarde á V. S. muchos años que deseo.—Vizcaya y Junio de 1719.—Por el M. N. y M. J. Señorío de Vizcaya, su Secretario, Diego de Urívarri.—Sr. D. Joaquin de Barrenechúa.»

«Ahora que recibo en carta de V. S. de 25 de Abril la agradable noticia de la mucha honra que el celo y acertada conducta de V. S. en servicio de S. M. ha sabido merecer de Intendente general de sus Reales Casas y Caballerizas, hago manifiesto á V. S. mi especialísima complacencia y las enhorabuena que como tan interesado quedo recibiendo y comunico á V. S. con especialísimas gracias por la fineza y prontitud con que me facilitó V. S. por carta del 14 del corriente la Real deliberación en el justo alivio que imploré sobre exención de contribuciones á las tropas de S. M.: y como permaneciendo estas con nuevo aumento y con la misma pretensión en mi territorio me hallo más fuertemente necesitado de una especial declaración conforme á mis fueros: esta espero deber á los eficaces esfuerzos de V. S. por cuyo medio el dictámen del ministerio se reconoce tan propenso á mi alivio. Yo lo estaré en todos tiempos para ejercitar cuanto sea de la mayor satisfacción de V. S., á quien guarde Dios los años de mi deseo.—Vizcaya y Junio 19 de 1719.—Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, su Secretario, Diego de Urívarri.—Sr. D. Joaquin Ignacio de Barrenechúa.»

Son tan eficaces los esfuerzos con que V. S. alienta mis pretensiones y humildes representaciones á S. M. que en muy breve tiempo me introducen en posesión de la mayor acronidad; por que repito á V. S. los más agradables y perpétuos reconocimientos de mi obligación. D. Pedro Manuel de Sotto desde la cárcel pública en que se halla, me ha manifestado por un papel que su poca reflexión y la repentina cólera le precipitaron al indebido castigo contra el vicario de Portugalete, sin reflexionar el agravio que su imprudente obrar

pudo ocasionarme y sobre este supuesto pide que yo suplique á S. M. cese en la satisfacción á que ha dado tan alto principio. Como es tan impropio en la noble natural propensión mía esgrimir rigores contra el rendido, fácilmente resolviera toda mi piedad á favor de este, si no encontrase la duda de que no puede serme decente en el concepto del ministerio. V. S. que le tiene comprendido y es tan interesado en mi lustre, se ha de servir de reconocer la carta adjunta y deliberar á su prudente arbitrio y reflexión la entrega ó retención de ella y facilitar ocasiones en que ejercite mi deseo de complacer á V. S. Dios guarde á V. S. muchos años.—Vizcaya á 30 de Junio de 1719.—Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, su Secretario, Juan José de Jugo.—Sr. D. Joaquin Ignacio de Barrenechúa.

«El acierto con que V. S. eficazmente se esmera en facilitarme tan favorables expedientes de la Real benignidad no permite que yo me valga de otra mano para la representación que mi invariable lealtad hace á S. M. suplicando su Real permiso para que á mis hijos se restituya el uso de las armas de que se hallan privados y se me den las reglas y convenientes providencias que deberé practicar para el mayor servicio y Real agrado de S. M. en la presente urgencia. Y, pues, el tiempo y la necesidad insta tanto, espero deber á V. S. el consuelo de una Real deliberación decisiva en ambos puntos y la complacencia de que pueda practicar cuanto sea de la mayor satisfacción de V. S. á quien guarde Dios los muchos años de mi deseo.—Vizcaya y Julio 1 de 1719.—Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.— Su Secretario, Diego de Urívarri.—Sr. D. Joaquin Ignacio de Barrenechúa.»

«El mísero estado del país precisó en mi última Junta general de merindades de fiar al prudente arbitrio y autorizada representación del Sr. D. Francisco Antonio de Salazar Avendaño y Saravia entre las demás que se debían hacer en aquella coyuntura á S. M. la solicitud de evacuación de tropas por la confusión y perjuicios que ocasionan al Real servicio, y á mi quietud, y la libertad de comercio de mis hijos por ser el único medio de aliviar mi natural penosa esterilidad y un general absoluto indulto de todos los reos de la última pesquisa que no lo fuesen de muerte natural; mas habiendo sobrevenido la Real orden de dos de este mes en que S. M. destina al teniente general D. Diego de Alarcón por comandante mío para que ejecute lo que me previniere, me ha parecido punto digno de mi primer cuidado por ser este comando opuesto á mi innata y hasta aquí conservada exención de más jueces que los que prefiere mi fuero y jurisdicción en todo semejante á la de almirante, de la cual me liberta y exime la ley nueve, título primero, para que no le deba obedecer ni acudir á sus llamamientos por mar ni por tierra y como efecto de esta absoluta exención en todas ocasiones de guerra no he tenido más capitán general ni obedecido otro jefe, órdenes, ni mandatos que los que inmediatamente han dimanado de mis soberanos ó de mi corregidor y Diputa-

dos generales, ni han sido mis notoriamente acreditadas operaciones militares tan poco útiles que no hayan merecido en todos tiempos la Real y universal aprobación y la gloria de haber mantenido mi noble solar siempre en el justo dominio de mi soberano y nunca invadido de enemigos de su Real corona. Sobre la piadosa justificación del Rey tan legítimas y concluyentes razones, tan largas experiencias y últimamente sobre la felicidad de tener á V. S. en la condigna elevada estimación que tanto celebro, fundo la merecida justa libertad y exención de la jurisdicción y comando de toda clase de jefe en lo militar por mar y tierra que no sea la persona de S. M. ó mi corregidor y Diputados generales, cuya pacífica manutención y el logro de las demás pretensiones que sucesivamente en la coyuntura y modo que V. S. con el señor don Francisco Antonio resolviere introducir, espero de vor al propenso amor y fina dirección de V. S., como también al ejercicio de mi inclinación y debido efecto á su servicio.—Dios guarde á V. S. muchos años como deseo.—Vizcaya á 10 de Julio de 1719.—Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.—Su Secretario, Diego de Uríbarri.—Sr. D. Joaquin Ignacio de Barrenechúa.»

«Los sucesos de esta guerra que se experimentan y se temen me ponen en la precisión de solicitar del soberano amor de S. M. la regla que deberé practicar de su Real agrado y servicio si llegase el sensible lance que se recela de estrecharme los enemigos de su Real corona por mar ó tierra, sobre que escribo á mi condigno hijo D. Francisco Antonio de Salazar Avendaño y Saravia espero deber á las finas atenciones de V. S. se ha de interesar en facilitar los medios conducentes á mi consuelo en este tan penoso ahogo y ocasiones de su mayor complacencia á que deseo concurrir.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Vizcaya y Julio 27 de 1719.—Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.—Su Secretario, Diego de Uríbarri.—Sr. D. Joaquin Ignacio de Barrenechúa.»

«Si en los ascensos de cualquiera de mis hijos debo complacerme como interesado en el lustre de cada uno, debien lo la manutención del mío á las amorosas solicitudes y calificados méritos de V. S., es consiguiente y precisa mi especialísima fruición en las justificadas mercedes con que S. M. los atiende, confiriendo á V. S. mil doblones de sueldo anual y el Patronato de Mallavia, cuya gustosa noticia me comunica V. S. en carta del 22 del pasado, que no cesaré de celebrar con la ansia de tener á V. S. colocado en la merecida posesión de esta Real merced y de otras de la mayor elevación: para todas se halla V. S. tan hábil, como yo deseoso de declararlo así y de manifestar los efectos de mi amor y de mi obligación á satisfacción de V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años como deseo.—Vizcaya á 3 de Diciembre de 1719.—Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.—Su Secretario, Juan José de Jugo.—Sr. D. Joaquin Ignacio de Barrenechúa.»

ESPAÑA EN NÁPOLES.

Que el golfo de Nápoles es uno de los lugares de la tierra en donde plugo á la divina Providencia sembrar con más pródiga mano los dones de la hermosura, es cosa que todo el mundo lo sabe, y todo el mundo lo repite. Nápoles la hermosa, ver Nápoles y despues morir, son dichos que andan en boca de la gente de una manera proverbial y constante. Y en verdad que no es á mero capricho ni á arbitrariedad de gusto pasagero á lo que deben su justo renombre aquellas costas apacibles de la antigua Campania feliz, despues llamada Tierra de labor, que forman un extenso semicirculo, teniendo á un lado el Posilipo de Virgilio, y al otro el Sorrento del Tasso; en el fondo, sobre el cadaver de Pompeya, que fué su víctima, el grandioso y fatídico Vesubio, que entre brillantes resplandores eleva sin cesar al cielo una densa columna de humo; delante el mar, que parece el mas risueño de los lagos; y como centinelas avanzadas que guardan la entrada del golfo la isla de Capri, tan querida de los artistas, que evoca el recuerdo del Tiberio de los Sne-

tonios y Tácitos, y la isla de Ischia, no menos célebre por sus encantos, aunque en tiempos recientes de triste memoria por la espantosa catástrofe que la llenó de consternación y luto.

Desde la más remota antigüedad fueron famosos aquellos lugares por su amenidad y magnificencia, llegando á convertirse en el sitio de recreo predilecto de los romanos en las postrimerias de la república y en los primeros tiempos del imperio. El golfo de Baya, comprendido en el gran golfo de Nápoles, y que tan poéticamente describió Lamartine, fué en la edad á que me refiero lo que en los tiempos modernos son las orillas de los lagos de Suiza, ó las costas ligúricas del Mediterráneo, lugar de grato esparcimiento, adonde el poderoso y el doliente acuden solícitos á disfrutar tranquilamente de las dulzuras que pueden proporcionar el arte y la naturaleza, unidos en feliz consorcio, ó con la esperanza, muchas veces vana, de recobrar la salud perdida en climas menos benignos y apacibles.

Todos los que han cursado las aulas en edad temprana saben tambien que en los alrededores de Nápoles puso Virgilio el teatro del sexto libro de la Eneida, y que el cisne de Mantua consagró en sus versos inmortales los sitios para siempre famosos del Aqueronte, el Averno, Cumas y los Campos Eliseos, que hoy se reconocen y enseñan todavia como uno de los mayores atractivos que ofrece al viagero la tierra napolitano.

Pero en medio de tanta maravilla de la naturaleza, en aquellos contornos benditos de bios, donde, por otra parte, la morada del hombre no guarda por lo comun relacion por su triste aspecto con las armonias del cielo y de la tierra, en términos que la miseria y hediondez del interior de Nápoles han llegado á ser tan proverbiales como la magnificencia de la region en que se asienta, el que nacido en España recorre aquella ciudad donde nuestro nombre fué tan respetado y conocido un dia, no puede menos de conmoverse dulcemente al encontrarse con tanto recuerdo de la madre patria en un pais lejano, no muy relacionado hoy con el nuestro, y que lleva sin embargo hondamente marcado el sello de la dominacion española.

Si el tiempo y el espacio lo consintieran, diría algo sobre la historia del reino de Nápoles, enlazada con la casa de Aragón, sobre los pueblos sabélicos que la habitaron de antiguo, y los

griegos, romanos, sarracenos, normandos, aragoneses y ange-
linos que se disputaron ó compartieron su imperio, y sobre sus
vicisitudes durante la edad media, hasta que en el reinado de
los Reyes Católicos quedó por el esfuerzo del Gran Capitan en-
garzado en la corona de España, como una de sus joyas más
preciosas.

Pero además de que esto sería tratar de hechos históricos
muy sabidos, no conduce tampoco hoy á mi intento reseñarlos
menuda y prolijamente. Me basta su mero recuerdo. Lo que
hoy me propongo es recorrer algun tanto, como al azar, la
ciudad y sus contornos, con la vista siempre fija en los monu-
mentos, en las calles y en las plazas, que se remontan á los
tiempos en que Nápoles fué verdaderamente española, esto es,
desde D. Fernando el Católico hasta la guerra de sucesión que
desmembró la monarquía española en el reinado de Felipe V.

La arteria principal y centro de Nápoles es siempre la calle
vulgarmente llamada de Toledo, aunque su nombre oficial es el
de *via di Roma* desde la caída de los Borbones, la cual fué trazada
por orden del gran virey D. Pedro de Toledo, Marqués de Villa-
franca. No muy lejos, en la plaza del Municipio yace sepultado
aquel claro varón en un suntuoso mausoleo, detrás del altar
mayor de la iglesia de Santiago de los españoles.

En el vestibulo de este templo nacional se guardan los restos
de dos de sus bienhechores, y dentro ya de su recinto se ven
otras sepulturas, en cuyos epitafios se leen nombres también
españoles, además de otras varias inscripciones, escritas en
nuestro idioma pátrio, y destinadas á perpetuar la memoria
de fundaciones piadosas.

En aquella iglesia ha radicado durante muchos años la con-
gregación llamado de los nobles españoles, porque á ella per-
tenecían los descendientes de ilustres familias españolas que
entre otros privilegios tenían el de asistir en lugar preferente á
la procesión del Corpus. Llevaba el estandarte principal un miem-
bro de una de las cuatro primeras familias de origen español ó
sean: Avalos, marqueses del Vasto, Cardines condes de la Cerra,
Cavanillas, y Guevara duques de Bovino.

Acompañábanos los frailes carmelitas del convento español
de Santa Teresa, fundado en 1602, á expensas del regente Martos.

No lejos está la plaza de Medina, con su hermosa fuente mandada construir por el virey duque de aquel nombre, y muy cerca la calle de Monteoliveto, llamada antes de Rivera por el nombre del duque de Alcalá D. Perafán de Rivera que hizo trazarla.

A la salida de la iglesia de Santiago, tomando por la izquierda, está la casa de Ayuntamiento, en cuya fachada se han esculpido los nombres de los napolitanos que padecieron en defensa de los principios liberales, y entre ellos hay también algunos españoles, incluso el de una mujer, Leonor de Pimentel, poetisa ilustre, de grandes dotes oratorias, que pagó en el patíbulo el año 1799 su adhesión á aquellos principios, como la granadina Maria Pineda, y el haber redactado el *Monitore Napoletano*.

Bajando hácia el puerto, donde hay obras del ya citado don Pedro de Toledo, con cuyo nombre se tropieza á menudo en Nápoles, se levantan á la vista los negros murallones del Castellnuovo, comenzado por los reyes de la casa de Aragón, pero ampliado después por los vireyes españoles; y á continuación el palacio que fué de los últimos reyes de Nápoles, comenzado á principios del siglo décimo sexto por el conde de Lemos que inmortalizó Cervantes, y concluido por su hijo el virey D. Francisco de Castro. Los techos de los principales salones del palacio están pintados al fresco por Corenzio y representan sucesos militares de nuestras armas, con inscripciones y leyendas españolas.

Al otro extremo de la calle de Toledo, y pasada la Portalba, ó Puerta de Alba, así llamada del duque de este nombre, que la mandó construir, se encuentra el vasto edificio conocido antes con el nombre de Museo borbónico, y hoy con el de Museo nacional, que aunque muy apreciable por sus colecciones de cuadros y estatuas, lo es sobre todo en grado máximo por su riqueza de pinturas al fresco trasladadas de Pompeya que allí se enseñan, y por los salones donde se conservan los objetos y utensilios de la vida doméstica y común de aquel pueblo sepultado por las cenizas que arrojó el Vesubio, dándonos inapreciables y únicos testimonios de las costumbres de la antigüedad, y de la civilización de los romanos en los primeros años de la era cristiana. Hay allí entre otras cosas curiosísimas varias frutas y pa-

nes destinados á servirse en los triclinios de los pompeyanos el mismo dia, sin duda, en que el volcán arrojó tan copiosamente su lava y sus cenizas destructoras. El Real Museo borbónico se construyó por el duque de Alba para que sirviese de caballerizas, convirtiéndolo el conde de Lemos en universidad; fué después residencia de los tribunales, otra vez universidad en tiempo de Carlos III, y finalmente museo guardador de inapreciables tesoros arqueológicos desde el reinado de Fernando I de Nápoles.

La Zecca ó casa de Moneda se fundó por el marqués del Carpio; el hospicio para ancianos de San Genaro por el virey Folch de Cardona en el reinado de Carlos II. La capilla de Nuestra Señora del Pilar en el castillo de Santelmo fué construida *siendo D. Luis Espluga castellano de este castillo* decia la inscripción que recuerdo haber leído allí en alguna ocasión, pero que la última vez que estuve en Nápoles habia desaparecido. Este don Luis Espluga fué luego maestro de campo general del tercio español de Nápoles.

La iglesia de Montserrat, servida por benedictinós españoles, fué también fundación de compatriotas nuestros. El Hospital de los incurables lo fundaron y acrecentaron Francisco Longo, presidente del Consejo Real, y los condes de Conca, de Miranda, de Benavente y de Lemos. La fuente del Pendino se hizo en tiempo de D. Pedro de Toledo. Los españoles Cueva y Hevia Portocarrero fundaron la iglesia de Santa Rita. D. Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, edificó el puente de la Magdalena sobre el Sebeto, arroyo que separa la ciudad de Nápoles del pueblo San Giovanni á Teduccio. La fuente del Molo fué construida por el duque de Alcalá. El tantas veces citado D. Pedro de Toledo fundó también la iglesia de los trinitarios españoles, para la cual el infante D. Sebastián de Borbón y Braganza, que residió algunos años en Nápoles, á quien tuve la honra de conocer personalmente, y era grande amigo y cultivador de las bellas artes, pintó un cuadro que representa la aparición de la virgen del Pilar al apóstol Santiago. Su esposa D.^a Amalia de Borbón tradujo del español al italiano una novena para que sirviese en las devociones de aquella iglesia.

La fuente de la Vicaria, que es el palacio donde están hoy

los tribunales en Nápoles, y que por cierto ofrece dentro de su recinto espectáculos de escenas populares, no siempre dignas y decorosas, y que desdicen sobremanera de la magestad que debía reinar donde tiene la justicia su asiento, fué construida por el duque de Osuna. En el palacio mismo pusieron también la mano varios vireyes españoles. El propio duque de Osuna puso la primera piedra de la suntuosa iglesia de la Trinitá maggiore, aneja á una iglesia de jesuitas, que más adelante fué restaurada por el conde de San Estéban.

La iglesia del Arsenal es fundación del conde de Miranda. La iglesia y hospicio de la Soledad para soldados viejos españoles, se fundaron por el Padre Fragoso y el maestro de campo Enriquez. El conde de Olivares hizo construir un barrio entero al que dió su nombre. La calle de Tavara fué abierta por un español de este apellido que tenia allí su casa. La iglesia de Santa Brígida, en la calle de este nombre, es fundación de D.^a Juana de Guevara. El cardenal D. Gaspar de Borja y el conde de Benavente, ambos vireyes, hicieron la calle y la fuente de Santa Lucia. En el cuartel de Pizzofalcone, sobre el castillo dell'Uovo, así llamado por su figura que dicen ser semejante á la de un huevo, estuvo alojada la infanteria española.

La iglesia de San Fernando, aneja á otra casa de jesuitas, fué generosamente dotada por D.^a Catalina de la Cerda Sandoval. El duque de Alba reedificó la linterna del muelle. El almacén de tabacos es del tiempo del conde de Oñate. El virey Folch de Cardona hizo construir la fuente de Monteoliveto, adornándola con una estatua del rey Carlos II. El duque de Medinaceli hizo empedrar la calle de Chiaja con lava del Vesubio. En fin, al rey Carlos III, último monarca nacido en España que empuñó el cetro de Nápoles se deben, entre otras cosas, los palacios de Portici, destinado primero á museo arqueológico, Capodimonte y Caserta, el soberbio teatro de San Carlos, y el vasto hospicio llamado el *Albergo dei poveri*, capaz de contener seis mil personas.

He omitido de intento en la prolija enumeración que precede el mencionar dos de los templos mas dignos de recordarse que hay en Nápoles, y no porque ninguno de ellos se construyera en el tiempo de la dominacion española, sino porque ambos á

dos contienen algo que merece ser notado con respecto á la historia de nuestra patria.

Es el primero el suntuoso templo de Santo Domingo, célebre por estar en él en la capilla de los Carafas la milagrosa imagen que dijo á San Tomas: *bene scripsisti de me*. En la sacristia de este templo hay una tribuna alta que da la vuelta á todo su recinto, mandada construir por el conde de Miranda D. Juan de Zúñiga, y en ella están colocados un gran número de féretros cubiertos de terciopelo rojo, pero deslucido y casi amarillo por la accion del tiempo, en donde se guardan los restos de muchos principes y varones ilustres del reino de Nápoles, señalándose entre ellos el cadaver momificado del insigne Marqués de Pescara, vencedor de Francisco I, y muerto de resultas de las heridas que recibió en el encuentro inolvidable de Pavia.

En Santa Maria la Nueva, que es el otro templo, fundó el Gran Capitan Gonzalo de Córdoba una capilla gentilicia, y en ella su sobrino Fernando, ofreciendo, como dice un escritor extranjero, un testimonio del espíritu caballeresco de su siglo, hizo dar sepultura á dos guerreros enemigos suyos y de las armas de España, con sendos epitafios en las lápidas sepulcrales, debidos á la pluma del docto Pablo Jovio Obispo de Nocera.

Es el uno el general francés Lautrec, muerto de enfermedad en el asedio de Nápoles.

Es el otro el famoso conde Pedro Navarro, reputado el más experto ingeniero militar de su tiempo, que tuvo la desgracia de abandonar las banderas de España para servir en las huestes francesas, y prisionero al cabo, murió tristemente en el castillo dell'Uovo, aunque no de muerte violenta, como lo dijeron algunos.

Y por cierto que me parece muy digno de copiarse el epitafio que se puso én su sepulcro, porque ademas de hacerse en él referencia á la nación vascongada, se da en su contexto una prueba del aprecio en que se tenian por sus enemigos las virtudes del ilustre finado.

Ossibus et memoriæ

Petri Navarri Cantabri,

Solerti im expugnandis urbibus arte clarissima

Consalvus Ferdinandus Lodovici Filius

*Magni Consalvi Nepos Suessac Princeps
 Ducem gallorum partes recutum
 Pio sepulchri munere honestavit
 Quum hoc in se habeat preclara virtus
 Ut vel in hoste sit admirabilis.*

Obiit 1518 Aug 28.

Pedro Navarro nació en el valle del Roncal, y de humildes principios, aunque no faltaron genealogistas que quisieron darle ilustre prosapia, llegó con el tiempo á ser uno de los generales más entendidos en el arte de la guerra. Por vizcaino le tenían sus contemporaneos, siendo lo comun dar aquel nombre á todos los hijos de la estirpe vascongada. Escribió su vida con mucha erudición é ingenio nuestro paisano el académico de la Historia D. Martin de los Heros. (1.)

Y si saliendo del recinto de la ciudad de Nápoles, y pasando por delante del castillo del Cármen, y por el puente de la Magdalena, obra tambien de un virey español, como dije, se va por San Giovanni á Teduccio y Portici á Resina, donde no se ha podido desenterrar á Herculano como se desenterró á Pompeya, porque se ha edificado encima otro pueblo entero, y sellega hasta Torre del Greco, á corta distancia, y sin advertirlo por ninguna señal lejana, porque lo impide la elevación del terreno que la circunda, se tropieza con la célebre ciudad sepultada por las cenizas del Vesubio, fenómeno de conservación mantenida cerca de diez y siete siglos, por decirlo así, en las entrañas de la tierra, y cuyo descubrimiento está asimismo estrechamente enlazado con los nombres y las cosas de España.

Era Pompeya, de poblacion no más numerosa que nuestra villa de Bilbao, pues se conjetura que ne contenía arriba de cuarenta mil moradores, una de las ciudades más florecientes de la amena Campania, y aun no se había repuesto del todo de un terremoto que le causó graves daños poco tiempo antes, cuando el 24 de Agosto del año 79 de la era cristiana ocurrió aquella famosa y primera invasion del Vesubio, que causó, entre otras muchas victimas, la del insigne naturalista Plinio. El cual, deseoso de observar mas de cerca el grandioso espectáculo

(1) Este autor demuestra que Pedro Navarro no murió el día que marca el epitafio.

lo de la erupción, dejó la escuadra surta en el cabo Miseno y se trasladó á Estabia, hoy Castellamare, en cuya playa murió sofocado sin poder huir cuando creció el peligro.

Pompeya no fué arrasada por la candente lava como Herculano, sino cubierta del todo por el lapillo ó ceniza arrojada en cantidad asombrosa por el volcan, á tiempo que la más densa oscuridad cubría el espacio. El número de las victimas, aunque no corto, no fué, sin embargo, tan grande como el de los habitantes pudiera hacerlo creer; calcúlase que no pasaron de dos mil; pues no eran pocos los que estaban á la sazón presenciando los juegos del anfiteatro, fuera de la ciudad, al aire libre, y otros muchísimos pudieron huir tambien, abandonándolo todo. Los más apegados á sus hogares, ó que creyeron pasajera la tormenta, y se refugiaron en el interior de sus casas, quedaron enterrados en vida, y algunos impelidos del amor al oro, volvieron á salir á la luz del dia al cabo de tantos siglos con las monedas todavia en la mano que quisieron salvar vanamente. Aun se enseña algun esqueleto en el mismo sitio en que se le encontró, y en el museo que se ha formado junto á la entrada principal de la ciudad, conocida con el nombre de Puerta de la Marina, entre varios esqueletos de hombres y animales, y otros restos de la espantosa catástrofe, se ven las formas cadavéricas, vaciadas en yeso por medio de un procedimiento que permite conservar integra la figura del cuerpo humano, de varios habitantes de Pompeya, de ambos sexos y diferentes edades, y en la misma actitud, ora de resignación forzosa, ora de inútil cuanto desesperada resistencia, en que los cogió la muerte. Los cuadros de la horrible desolación que debió presentar la ciudad en dia tan aciago han sido descritos en una novela muy popular en Inglaterra de Lytton Bulwer.

A un monarca nacido en España, á Carlos III, y á un coronel español de ingenieros Don Roque Alcubierreles cupo la gloria inolvidable de sacar á la luz del dia aquel tesoro arqueológico escondido en las entrañas de la tierra. Alcubierre fué el primero que el año 1748 conjeturó por las noticias que le dieron los habitantes del pueblo vecino de Torre Annunziata, sobre haberse encontrado algunos objetos curiosos, que se trataba de una ciudad sepultada en la erupción del año 79, y obtuvo

real permiso para hacer excavaciones en el lugar donde se encontraron los objetos, que resultó ser lo que despues se ha llamado calle de la Fortuna; y con tan buen éxito que á los pocos dias se desenterraron pinturas, armas y otras antiguallas curiosísimas. Las excavaciones han continuado desde entonces, con alguna que otra interrupción debida á las guerras y trastornos, y hoy prosiguen con más empeño que nunca, metódica y científicamente dirigidas por un arqueólogo eminente, faltando todavía por descubrirse, apesar de tantos trabajos, cerca de las dos terceras partes del antiguo circuito de la ciudad.

¿Con qué podrá compararse adecuadamente la impresión que causa el aspecto de Pompeya al que por primera vez pone los pies en su recinto? Parece que al recorrer aquellas calles desiertas y misteriosas, la historia deja de ser un mero libro para convertirse en un cuadro, sino animado, lleno de inspiración y grandeza. Aquel cadáver desenvuelto de las cenizas que le cubrieron, parece que conserva todavía la expresión del semblante que le dió en vida el ser que le animaba.

Pompeya nos revela el secreto de la edad antigua trasmitido por señalada excepción á las edades futuras. Se pisan los umbrales de sus casas sin techumbre con la veneración con que se entra en un templo, por que ha dejado allí la mano de la Providencia marcadas las señales que más hondamente pueden conmover el corazón humano.

Allí vivían el prócer y el esclavo. En estos baños vinieron á pasar las horas del caluroso estío los muelles romanos y los griegos de la decadencia. Aquí tenían sus templos las religiones del mundo pagano, su cuartel los gladiadores, su basilica los jueces y litigantes, su foro el pueblo, sus lupanares los disolutos, sus teatros los amigos de la declamación y de la música. Todo aun en pié, todo mostrando clara é inequívocamente lo que fué la vida social y doméstica en la antigüedad. Aun muestran sus calles estrechas las huellas de las ruedas de los carros que transitaban por la ciudad; las fuentes secas conservan el caño por donde corría el agua; hay todavía tiendas con una parte de sus enseres, y se ven por donde quiera trazadas en las paredes inscripciones en las lenguas usuales de aquella tierra que eran el griego, el osco y el latin, en las cua-

les se anuncian y publican noticias y avisos parecidos á los que se acostumbra en el tiempo presente. Es Pompeya una vasta necrópolis, donde los sepulcros son antiguas viviendas, y que en lugar de restos humanos contiene, por decirlo así, el alma de las generaciones antiguas, con el secreto de sus costumbres sus ideas, sus hábitos y sus pasiones. Pocas cosas pueden mover el corazón mas hondamente que un paseo detenido por las calles solitarias de Pompeya, sin más testigos que los recuerdos de lo pasado, sin mas lenguas que expresen los impulsos y afectos de la vida que el misterioso espectáculo de tanta ruina, asunto inagotable para profundísimas meditaciones.

Muy digno de recordarse me ha parecido, por lo tanto, la circunstancia de que fuesen españoles los primeros exploradores de un tesoro arqueológico de valor tan subido. Porque además de Alcubierre ya citado, que figura á la cabeza de todos, vienen despues los nombres de Córcoles, Pérez Conde, y Vega entre los que dirigieron los primeros trabajos de excavación en Pompeya, y asi consta del diario que con el título de POMPEIANA-RUM ANTIQUITATUN HISTORIA dió á luz hace algunos años el insigne arqueólogo Fiorelli, diario que comprende el resultado de las excavaciones desde 1748 hasta 1860, y en el cual las relaciones correspondientes á casi los diez y seis primeros años, ó sea desde el 23 de Marzo de 1748 hasta el 14 de Julio de 1764 están impresas en español como se escribieron, sin haberlas traducido siquiera al italiano, como hubiera sido necesario hacerlo tratándose de otro idioma extranjero, y solo empieza á usarse el idioma italiano el último dia citado, considerándose por lo visto que no habia para que traducirse en Nápoles el lenguaje español al de la tierra.

No es cosa que pueda causar la menor extrañeza, tomando en cuenta los antecedentes que dejo expuestos, que las costumbres, las ideas y la lengua de España echaran hondas raices en el pueblo napolitano. Muchas y muy diversas circunstancias lo comprueban á cada paso.

Raro será, aun hoy en dia, ver una lista de nombres de familias napolitanas en que no figuren nombres españoles, como Ulloa, Ayala, Pinedo, Montemayor, Toledo, Vazquez, Navarro, Pimentel, Ruiz, Vargas Machuca, Afan de Rivera, y si se

recorren las calles de Nápoles fijándose en las muestras de las tiendas, tampoco será cosa extraordinaria el que tales nombres recuerden los tiempos en que eran más frecuentes y estrechas las relaciones entre España y Nápoles que lo son en el día.

Las costumbres y voces populares participaron también de la antigua comunidad hispano-napolitana. Según se cuenta en las MEMORIAS de José Bonaparte, que como es sabido fué rey de Nápoles antes de venir á España, la plebe napolitana acostumbraba repetir en los tumultos la palabra española *huye* para ponerse en salvo. Canciones como el *trípili trápala*, apenas conocidas por la generación presente, pero muy oídas en los días de nuestros abuelos, eran también cantos populares en Nápoles. La palabra *camorra* tomada del español, se usa todavía con acepción muy distinta de la que nosotros le damos para significar, como lo dice el malogrado Marc Monnier en el libro que escribió á este propósito, una especie de masonería de la plebe fundada para defender el latrocinio.

También en el cultivo de las letras fraternizaron españoles y napolitanos. Muchos naturales de Nápoles escribieron en español, y muchísimos españoles imprimieron allí sus libros. Los que allí se publicaron en lengua española formarían un no pequeño catálogo bibliográfico, y abrazan ramos muy diversos.

Hay algunas descripciones curiosas de la misma ciudad como el *Memorial de las tres Parténopes*, *Jentil*, *Sirena*, y *Sacra* del Padre Ponce de Soto; otras no menos notables que se refieren á las erupciones del Vesubio y á los terremotos de aquellas tierras, como las de Moles y Uberte y Balaguer; y algún libro tan peregrino por el asunto que trata como el del último autor citado, que se titula con estilo no menos culto que el de su contemporáneo Padre Ponce: *La obligación prevenida, con su primera y segunda respuesta á un papel manuscrito en que un autor moderno dá absolutamente por lícito el permiso de las ramerías en los castillos de Nápoles*; título que me ha parecido digno de copiarse por lo curioso del caso á que se refiere, aunque el libro no se imprimió precisamente en Nápoles, sino en la ciudad de Puzol poco distante, situada en el golfo de Baya, y no poco célebre también por los recuerdos de su antigüedad, así profana como sagrada.

Y no he de concluir estos breves apuntes sobre las letras españolas en Nápoles, sin recordar que uno de los últimos compatriotas nuestros que allí mantuvo en gran crédito el nombre de España, fué el ilustre jesuita valenciano Andres, desterrado de España, muy conocido por la obra eruditísima que escribió en italiano con el título de *Dell' origine, progressi é sttato attuale di ogni letteratura*, publicada también en español; persona tan estimada por su ciencia y virtudes que el rey José Bonaparte, poco despues de su exaltación al trono de Nápoles. le puso á la cabeza de la Academia que mandó establecer.

Los lazos que durante tanto tiempo unieron á Nápoles con España se relajaron por primera vez por efecto de la guerra llamada de sucesión, en la cual se disputaban los dominios españoles por el archiduque Carlos de Austria, y el duque de Anjou favorecido por el testamento del último vástago español de la casa de Austria. Y digo que se relajaron, porque los que siguieron la voz y defensa del archiduque, así napolitanos como españoles, lo hicieron sin duda por creer preferente el derecho de aquel á la corona de España, y no porque pensaran tornarse en alemanes ó austriacos, ni mucho menos.

El reino de Nápoles permaneció tranquilo durante los primeros tiempos de aquella guerra mantenida con varia fortuna por los ejércitos que apoyaban á ambos pretendientes en los campos de batalla de la Italia superior, en Flandes, en Almenara, en Zaragoza, en Villaviciosa, en Almansa, ganando no poca prez y renombre algunos insignes caudillos cuyos nombres son todavía populares. Al cabo, en 1707, el general austriaco Martinitz, libre ya de otros cuidados, invadió óon poderoso ejército el reino de Nápoles, mal presidado y defendido, y en donde no dejaba de tener partidarios el archiduque Carlos, aun entre los mismos españoles. El primero de los castillos de Nápoles, que capituló con honrosas condiciones, fué Castellnuovo de que era gobernador D. Manuel Borda y Cruz, estipulando en la capitulación que se respetáran las fundaciones españolas, y se mantuviesen los privilegios que allí tenían los de nuestra nación. El castillo dell'Uovo, gobernado por D. Antonio Carreras, capituló el día siguiente, y, por fin, el trece se rindió asimismo el castillo de San Telmo, cuyo castellano don

Rodrigo Correa con otros cinco capitanes españoles, no quiso agregarse á las banderas del archiduque. Y por cierto que entre los nombres de aquellos cinco capitanes figuran los nombres de Ayala, Lazcano y Landaecio, este último sin duda equivocado pero así lo pone en sus COMENTARIOS el marqués de San Felipe.

No concluyeron por eso del todo las relaciones de Nápoles con la corona de España. Sabido es, que mas tarde, el que aqui reinó despues con el nombre de Carlos tercero, ciñó la corona de Nápoles hasta el fallecimiento de su hermano Fernando sexto, llevándose consigo gran número de españoles distinguidos en letras y artes que contribuyeron á que los lazos relajados por la guerra de sucesión se reanudasen hasta cierto punto. Sin embargo, reino separado ya é independiente Nápoles desde entonces, menos pujante cada dia la monarquia de España, las relaciones entre uno y otro estado fueron disminuyendo poco á poco hasta convertirse en meros recuerdos, que tiene que encargarse de registrar la historia para que no desaparezcan por completo.

Muchos y muy diversos han sido los juicios de los historiadores, así propios como extraños, respecto de la naturaleza y resultados de la dominación española en Nápoles. No es mi ánimo ahora el ocuparme en esta clase de investigaciones, materia árdua sobremanera, é inadecuada para al objeto que me propuse al escribir estes apuntes. Básteme decir que aun los mas severos para con España, como el italiano Leti y el alemán Reumont, no han dejado de rendir tributo de justicia á las virtudes de algunos de los vireyes españoles, y á sus desvelos en pró del pueblo confiado á su regimiento. Escribió las vidas de estos vireyes de una manera encomiástica, al terminar el siglo décimo sétimo, Domenico Antonio Parrino, con el titulo de *Teatro eroico é politice de Governi de Vicere di Napoli*.

El pueblo napolitano congenió, por lo demas, con sus dominadores, para cuyo resultado entraron, sin duda, en gran parte comunidad de creencias, analogia de costumbres y semejanza de lengua. La española llegó á ser corriente en la administración del estado napolitano, empleándola los vireyes por lo común en sus bandos y disposiciones; en términos que muchas veces los historiadores napolitanos insertan en sus libros inte-

gro el texto castellano, sin tomarse el trabajo de traducirlo á su idioma nativo. Y esta familiaridad con el idioma de Castilla, que tantos años prevaleció en la *regia* de Nápoles, morada de los vireyes españoles, no se ha olvidado del todo en nuestros dias, como lo he hecho advertir al tratarse del diario de las excavaciones de Pompeya.

Ofrecennos repetidos testimonios de la armonia y fraternidad que llegó á reinar entre españoles y napolitanos los grandes servicios militares que los tercios reclutados en Nápoles prestaron á la monarquia española, durante los reinados de la casa de Austria, sobretodo en las empeñadas contiendas de Flandes. Vemos alli en todas partes á los tercios napolitanos emular en ardimiento con los soldados viejos españoles y compartir gallardamente con ellos los triunfos y reveses de las porfias de la guerra.

En una sola ocasión pareció turbarse ppr completo la armonia que, por lo general, reinó entre españoles y napolitanos, y fué durante los dias de las famosas alteraciones á que va unido el nombre del desgraciado caudillo popular Masaniello. Pero aquellas alteraciones tan breves y pasajeras, tuvieron más bien carácter social que político; fué algo parecido á una guerra de clases entre la plebe y la nobleza; y no obstante la intervencion del aventurero duque de Guisa, con algun auxilio francés, el imperio del nombre español se restableció muy pronto con la aquiescencia general del mismo pueblo, y el reino de Nápoles recobró por completo su tranquilidad perdida. Aquellos disturbios fueron explicados y narrados por el duque de Rivas, embajador de España en Nápoles, y uno de los pocos españoles que en nuestro tiempo han puesto su atención con empeño en el estudio del pueblo napolitano (1).

Yo, por mi parte, en las varias veces que he tenido el placer de encontrarme en Nápoles, prendado como todos de la hermo-

(1) Muchos y muy curiosos son los libros que se escribieron para relatar aquellos sucesos. Merecen citarse Santis, Capecelatro, Giraffi, Tarsia las Memorias del Duque de Guisa, *general de la serenísima real república de Nápoles*, como le titularon los sublevados, del Conde de Modéne su cooperador eficazísimo, ambos á dos prisioneros de los españoles cuando fue dominada la rebelion, y muy particularmente el libro raro ya en el dia que se imprimió durante el título de *PASTENOPE LIBERATA Ó VERO RACCONTO DELL' HEROICA RISOLUZIONE FATTA DAL POPOLO DI NÁPOLI, PER SOSTRARSSI DALL' INSOPORTABIL GIOGO DELLI SPAGNULE*, por el doctor Donzelli.

El conde de Modéne testigo de mayor excepcion como enemigo que era de España, después de elogiar el comportamiento de los españoles cuando dominaron la rebelion dice testualmente «que hicieron más con su habilidad de lo que habian hecho con sus armas.»

sura de aquella tierra, de los singulares atractivos de sus contornos, no he podido menos de fijarme con grande interés en tantas y tantas huellas como allí ha dejado por donde quiera la dominación española. Y confieso que esta circunstancia histórica del pueblo en que estaba, influía no poco en que, á mis ojos, cobrase mayores atractivos cuanto me rodeaba, viendo en ello el recuerdo de nuestros compatriotas, y como un legado de la grandeza española venida á menos, pero no por eso menos digna de tenerse en respectuosa cuenta.

Al pensar en que las naves españolas surgían con frecuencia en las aguas de Puzol, de Castellamare, de Santa Lucía y del Molo-napolitano, al ver el Vesubio echando hácia el cielo su eterna columna de humo, al contemplar aquellas playas y costas deliciosas de Sorrento, Torre del Greco, Portici y Chiaja, al ponerme á la orilla del mar en contemplación de la misteriosa Capri, no podia apartar de mi ánimo la idea de que todos aquellos objetos, toda aquella magnificencia habian sido durante siglos enteros el espectáculo habitual de gran número de ingenios y guerreros españoles. Y al unir en mi entendimiento los recuerdos de lo pasado con la hermosura de la naturaleza que persevera en lo presente, las lágrimas humedecian mis ojos, imaginando que si hay lugar en el mundo que pueda ofrecernos alguna idea, aunque remota, del paraíso terrenal perdido, es el camino que va de la villa de Chiaja por la Mergellina á Posilipo, sobretodo cuando en una tarde apacible de primavera, al comenzar el crepúsculo, tranquilo el mar azulado, sin más nubes en el cielo que las que forma el penacho humeante del Vesubio, ilumina el sol con sus últimos rayos las costas acantiladas de Massa y de Sorrento, la mole imponente de Capri, que habla al alma con su historia y su belleza peregrina, las colinas deliciosas de Posilipo y el Vómero, el grupo de Santelmo y la Cartuja, la villa Floridiana, el palacio Belvedere donde moró la ilustre condesa de Blessington, y la argentada faja, así lo parece, que forma el prolongado y blanco caserío, desde Chiatamone en la ciudad de Nápoles hasta Torre del Greco y Torre Anunziata cerca de las ruinas de Pompeya.

Fidel de Sagarminaga.

HABITACIONES PARA OBREROS.

INFORME SOBRE LA PREGUNTA 43 DEL CUESTIONARIO
ACERCA DEL MEJORAMIENTO DE LA CLASE
OBRERA EN VIZCAYA.

(Conclusión.)

Proyectos del arquitecto D. L. de Luzárraga, vocal de la comisión provincial para el mejoramiento de las clases obreras.—El señalado con el número 1, consiste en unas casitas de 95 metros superficiales de planta, que constan de lonja y cuatro pisos. En cada uno de estos hay dos habitaciones, que tienen cocina, sala, tres alcobas y retrete. Las alturas de los pisos son de 3,25 metros y las paredes medianeras y de la caja de la escalera, de entarimados de madera, y si bien estas condiciones son aceptables para este genero de construcciones económicas, son contrarias á las ordenanzas de edificación de Bilbao.

El presupuesto detallado que acompaña al proyecto asciende á 20.558,71 pesetas para la construcción y 2.898 del solar calculando á razón de 1,50 pesetas el pié ó 19,30 el metro, es decir 23.456 pesetas en junto y suponiendo que las habitaciones produzcan á razón de 0,50 pesetas diarias y el doble las

lonjas, resulta un ingreso anual de 2.190 pesetas, lo cual representa un interés de 9,3 por 100 al capital, si bien del producto hay que deducir los huecos y reparos, contribuciones, gastos de administración, etc.

Presenta simultáneamente el Sr. Luzárraga, el proyecto de la misma casa construida respectivamente de 3, de 2 y de un solo piso, y el interés al capital de establecimiento vá decreciendo á 9,10; 8,67 y 8,10 por 100.

El plano número 2 se refiere á casas aun mas pequeñas; y cuya planta solo mide 79 metros cuadrados, que se reparten en dos habitaciones, que constan de cocina, dos dormitorios, despensa y escusado, y calculando las rentas á 0,375 pesetas diarias y á 0,75 las lonjas, el rédito sale de 8,6 por 100 para las casas de 4 pisos, descendiendo á 8,24 para las de 3 y 7,8 y 7,16 para 2 y un solo piso; es decir, que este género de construcciones ofrecen una remuneración segura para los capitales que se inviertan y por consiguiente es menester darles el suficiente desarrollo para que no escaseen tanto como en la actualidad las habitaciones de módica renta.

Proyecto de D. Sebastian Fernandez.—Este plano debido á un obrero, se refiere á una casa de planta baja y piso principal de 9,10 metros de frente por 8,90 de fondo ó sean 81 metros cuadrados. El presupuesto se eleva á 15.000 pesetas y calculando en otras 1.000 por lo menos el terreno, resultan 20.000 pesetas. Teniendo en cuenta los gastos de administración, reparos, etc. hay que graduar el interés al 6 por 100, que son 1,200 pesetas ó sean 300 para cada una de sus cuatro viviendas y no es extraño que resulte la renta algo elevada, porque estas habitaciones son demasiado espaciosas para el obrero y mas propias para maestros ó capataces por lo menos.

Proyecto de D. Antonio G. Aceval.—Presenta un plano de casas para obreros de 4 pisos y sotabancos ocupando una planta de 797 piés superficiales. Consta cada habitación de cocina, sala, tres alcobas y retrete. Las alturas son menores que las que exige el Reglamento de edificaciones de Bilbao, y el presupuesto asciende á 14.736,3 pesetas y calculando rentas de 11,25 pesetas mensuales á las habitaciones, 16,25 á las lonjas

y 6,25 á las buhardillas, deduce un interés de 5 1/2 por 100 al capital que se invierte en la construcción,

Proyecto del Ponente que suscribe.—El bien estudiado plano del Sr. Luzárraga, adolece para aplicarlo, á las poblaciones del defecto de que los solares son de muy poco fondo pues aun con inclusion del patio solo se llega á 14 metros escasos, lo cual representa para las manzanas de Bilbao ó de su Ensanche un gran desperdicio de terreno.

Para tener en cuenta esta circunstancia, hemos estudiado otro proyecto, en el que los edificios tienen 11,20 m. de fachada por 17,80 de fondo y cuya realización se va á llevar inmediatamente á la práctica, habiéndose contratado la ejecución de las obras.

Consiste el proyecto en cuatro casas dobles destinadas á obreros, que tendrán 48 habitaciones y 4 lonjas y que han de ser el principio de la nueva barriada que se trata de crear en el ensanche si como es de esperar, las referidas casas tienen igual aceptación que las otras de la misma zona.

La distribución de estos edificios se ha estudiado cuidadosamente para proveer á las necesidades de la clase trabajadora, huyendo del defecto muy general en esta villa de que las habitaciones son excesivamente espaciosas y por consiguiente demasiado caras para los recursos de los que viven atendidos á un jornal, de manera que actualmente se agrupan dos ó tres familias en cada vivienda con graves inconvenientes para la independencia de las mismas, lo cual se ha evitado en el referido proyecto dando á cada habitación una espaciosa cocina y tres dormitorios capaces, que son en general suficientes para los artesanos, si se exceptua á los capataces ó maestros de taller que se pueden permitir mayor holgura, ó á familias muy numerosas.

Para que la salubridad é higiene de las viviendas reúna todas las condiciones apetecibles, se agrega en este caso á la amplitud de la calle del Ensanche un gran patio central en la manzana y otro dentro de cada grupo de casas que mide cerca de 13 metros cuadrados. Se ha previsto tambien en el reparto, la conveniencia de mezclar familias mas acomodadas con las de menos recursos ó la época en que por el desarrollo de la pobla-

ción de Bilbao pueda ir adquiriendo mas importancia este barrio. De manera que con solo un cambio de las puertas de las habitaciones y sin necesidad de derribos de ninguna especie, se pueden agrupar cada dos viviendas en una sola.

La superficie de las dos casas cuádruples es de 398,70 m. superficiales ó sean 49,8 m. ó 642 piés para cada vivienda, sin contar con la galeria de la parte zaguera que será un desahogo para secar las ropas y otros usos domésticos, y todo lo que sea dar más capacidad á las viviendas de artesanos es incurrir en un error para la generalidad de los casos, porque haciéndolas mayores resultarian más caras y no pudiendo pagar la renta una sola familia, entrarán dos á ocuparlas con los inconvenientes señalados en cuanto antecede.

Quizá extrañe á los que no conozcan los materiales de la localidad que hayamos dado ciertas condiciones de ornato á la fachada principal, pensando que deben evitarse toda clase de gastos superfluos al levantar casas de obreros; pero á esta objeción debemos contestar, que en primer lugar no es justo que se escatime á las viviendas de esta clase hasta el aire, haciendo lóbregas las habitaciones por la exigüidad del tamaño de las ventanas, y si nosotros proyectamos en cambio balcones rasgados hasta el pavimento, resultan mejores proporciones para los huecos sin aumento sensible de los gastos de edificación, porque el exceso de ensamblaje se compensa con corta diferencia por la disminución de la obra de fábrica de la fachada y sobre todo, es preciso no desatender los medios de proveer á la renovación del aire, pues de las experiencias de Mr. Dumas, Segin y otros quimicos se deduce, que el hombre necesita 4 metros cúbicos por hora para que su sangre se purifique, 2'60 la mujer y 1'50 el niño.

Ahora bien, la capacidad de los dos dormitorios principales es de 26'50 metros cúbicos, pero ambos tienen balcones y solo el tercero desciende á 16'20 metros, que es poco más del limite reglamentario. La pieza más espaciosa de la casa es la cocina cuya capacidad es de 30'50 metros cúbicos, lo cual conviene en esta clase de habitaciones, por ser el aposento de estancia y de múltiples usos, quedando bien ventilada por el amplio patio central.

Hay que advertir tambien que se proyecta de silleria completamente lisa el piso bajo ó lonja para que tengan consistencia y solidez las aristas de las jambas de puertas y ventanas en la parte en que están expuestas á las degradaciones causadas por los transeuntes y el resto de la fachada principal se revocará y decorará con mezcla de cemento hidráulico, que permite que se dé aspecto á los edificios con gran economia, pues todas las molduras proyectadas importan una suma de poca monta para cada casa cuádruple siendo asi que su presupuesto asciende segun la contrata á 45.500 pesetas.

Esto supuesto, ya hemos dicho que las viviendas proyectadas están dispuestas de manera que se puedan agrupar de dos en dos, si hay familias de mayores recursos que quieran alquilar algunas de ellas; por otra parte, es posible que una vez creado el barrio, esto sea bastante frecuente y además no seria conveniente para el resto de los solares, que se empezase la edificación dando un aspecto de miseria á las primeras construcciones levantadas dentro del plano de Ensanche en aquel barrio, y por último si la distribución de nuestro proyecto resulta que ha sido acertada, el que la adopte puede suprimir si gusta esas modestas molduras de cemento, si opina que el artesano no es digno de pisar una repisa ni de recrear la vista con nada que despierte en su alma el sentimiento del arte ni aun en sus mas sencillas manifestaciones.

En cuanto á la inversión de capital en estas edificaciones, promete ser remuneradora, segun los cálculos hechos al efecto. (1)

Pablo de Alzola.

(1) Por la trascendencia que pudiera encerrar, debemos señalar dos erratas importantes de números, en la 1.^a parte de este trabajo, (número 1.^o de la REVISTA) En el renglón 19 página 7 dice 16 ó 17 por 100, debiendo decir por 1000 y lo mismo en el renglón siguiente.

NOTAS CRÍTICAS.

El Señorío de Vizcaya histórico y foral, por Aristides Artiñano.—Barcelona.—1885.

Los tiempos son de lucha para Vizcaya; pero no de armas sino de ideas. Es preciso imponerse por la fuerza del derecho y no por el derecho de la fuerza. Cuando el vetusto y respetable edificio de las franquicias y libertades forales, yace sumido entre el polvo del centralismo absorbente, que semejante á las trombas de arena en la Siberia, sepultan al pacífico viajero tendiendo sobre él un fatídico manto igualitario, á los ojos del que más tarde atraviesa la desierta estepa; cuando las últimas tréguas que sirven para mantener las postreras é ilusorias sombras de lo que fueron halagüeñas realidades, están próximas á espirar, si no se logra hábilmente una honrosa próroga á falta de otro mejor remedio práctico, se dejaba sentir la necesidad de una obra recopiladora y expositora del sistema foral de Vizcaya, que poniendo al corriente á unos, refrescando la memoria á otros y alentando á todos por la senda del derecho, les sirviese como de guía, defensa y útil enseñanza en pró de lo que el pueblo vascongado no debe olvidar ni ignorar: su historia y sus instituciones legales y forales.

Por esto, cuando llegó á nuestras manos el lujoso tomo del Sr. Artiñano, que acaba de ver la luz en la capital de Cataluña, nuestra satisfacción no fué pequeña, y nuestra curiosidad incitónos en breve á saborear el contenido de sus páginas ansiando encontrar en ellas lo que *in menti* veníamos codiciando de há tiempo.

¿Llena la obra del secretario honorario del Señorío, las aspiraciones de la crítica y del sentimiento foral del país?

El asunto no es para resolver de una plumada. Trabajos de esta índole requieren ante todo una adopción especial de puntos de mira para el juzgador y para el que pretenda pasar plaza de crítico verdaderamente racional y exento de prejuicios de escuela.

En cuatro partes divide el Sr. Artiñano su obra: *Historia, Fueros políticos-Legislación civil y Leyes económicas*. Además inicia el conjunto, con un capítulo *Preliminar*, que bajo el punto de vista literario y trascendental, acaso es lo mejor del libro. Se muestra en él partidario de robustecer la autoridad real—punto meramente político que no discutiremos—y aboga por la descentralización administrativa de las regiones, en cuyo extremo sí que nos parece de todo punto racional y en él habremos de seguirle un instante para mostrar la competencia y erudición sencilla con que habla y demuestra tan interesante apreciación.

«Tended la vista por Europa—dice—y si exceptuáis la Francia, casi todas las naciones procuran conservar ese régimen. En Rusia la Finlandia y la Curlandia son autónomas bajo el dominio eminente de los czares. Suecia y Noruega forman dos estados diferentes bajo un solo monarca con distintas instituciones y parlamentos, la dieta en Suecia y el Sthorthin en Noruega. Dinamarca tiene en su territorio Ducados con autonomía propia; Alemania es la confederación de reinos independientes y dentro de estos mantienen su autonomía regiones y aun ciudades; Austria ha buscado su unidad en la autonomía de Hungría y de la Galitzia; Turquía misma conserva principados autónomos; Suiza es una confederación de cantones con leyes y gobierno especiales; Inglaterra, esa nación colosal cuyo poder nos recuerda el de España hace dos siglos no solo tiene sus grandes regiones de Inglaterra. Escocia é Irlanda con notables diferencias en su organización política y administrativa, sino que hay islas como las de Man, Gersey, Guernesey y Alderney, con leyes propias y régimen separado, estando unidas á Inglaterra por un *nexus socialis* que equivale á la idea de unidad de la patria.»

Los espíritus modernos y elementos progresivos que creyesen entrever en el autor de esta brillante defensa, un fiel partidario de sus doctrinas, se llevarían un gran desengaño al observar que el que así escribe, se muestra en otros pasajes amante del centralismo ó absolutismo real, simpático á la idea del derecho divino de los reyes, llamando como de pasada *respectable institución* á aquella que tomó el nombre de Santa, para quemar herejes en la plaza pública, etc.

Pero si este es el hombre, con sus naturales ó heredadas inclinaciones é ideas más ó menos impregnadas de espíritu de pasión, á nuestro objeto no incumbe juzgar tan árduas y espinosas materias.

Volvamos al escritor.

En la parte histórica, recopila con muy buen éxito el Sr. Artiñano, todo lo más importante consignado por Iturriza, García Salazar, el Dr. Fontecha, D. Juan E. Delmas, Lafuente, etc. en sus luminosas obras referentes á la Vasconia y con especialidad al suelo y habitantes del Señorío. Preciso es confesar, sin embargo, que á pesar de lo trillado y limitado del asunto, en la reseña-crónica de los Señores de Vizcaya ha sabido proporcionarle cierta novedad en muchos hechos relacionados con la historia general y de España, que venían pasándose por alto hasta ahora. Entre ellos figura la participación de los vizcainos en la conquista de Sevilla por D. Alfonso X, bien que en nuestro sentir peca un tanto de ligero al hacerse eco de la opinión, de D. Julio Lafuente ó de Ibargüen, que atribuye al marino Zaldívar natural de Lequeitio la gloria de haber roto el puente de barcas de Triana, hazaña que aparece con más visos de verdad asignada á D. Payo Gomez Charino, caballero gallego, primer señor de Rianjo, cuyo sepulcro y de su mujer, todavía parece se pueden hoy admirar en la Ve. Odn. Tra. de Pontevedra, con inscripción alusiva á aquel hecho memorable.

De lamentar es, de todas veras, que quien tan bien sabe presentar un cuadro ameno é interesante, aunque breve, de historia de Vizcaya, escribiendo en pleno siglo XIX en que las luces de la crítica retrospectiva tanto escudriñan y se esfuerzan por resolver, no remuera y exhiba algun nuevo dato en apoyo ó refutación de ciertos acontecimientos que todavía no lograron descender de las regiones de lo fabuloso ó legendario. Nos referimos entre otros, á la nunca bien ponderada batalla de Padura ó Arrigorriaga y su héroe Lope Fortun ó Jaun Zuria, hechos y personajes que ponen en tela de juicio muy formales historiadores sin darle más mérito que el respeto á la tradición popular. Hubo un tiempo en que se dudó de la existencia del Cid y otros ilustres héroes; pero la crítica misma volvió sobre sus pasos á fuerza de comprobaciones y estudios fidedignos. Hoy ya ninguna persona ilustrada dejará de creer que la batalla de Clavijo no existió sino en el cerebro del arzobispo don Rodrigo, historiador que escribía algunos siglos más tarde del en que la suponía acaecida. Conviene, pues, y en bien de todos redundar, saber á qué atenernos en estos y otros puntos aun no esclarecidos, cual fuera de desear, por las lunbreras de la crítica-histórica de nuestra patria. Y cuenta que el señor Artiñano no puede escusarse como escritor vulgar, pues que goza del honroso título de correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Del propio modo que se hace solidario *á priori* de la opinión generalmente propalada acerca de la fundación del Señorío de Vizcaya acoje también con envidiable credulidad la especie vertida por algunos escritores, según los qué, los vascogados adoraban la cruz antes de la venida del Mesías. Verdad es que los romanos tenían entre sus suplicios el de la muerte en cruz que apli-

caban á los esclavos y sediciosos, poniéndolo en práctica contra los prisioneros de guerra cuando las campañas de Cantabria; pero no se debe olvidar que mucho antes que ellos, los generales cartagineses Amilcar-Barca y Magón habían empleado igual procedimiento para con los cautivos del resto de España que se resistían á su ocupación conquistadora. La cruz era, pues, antes del drama terrible del Gólgota, un patíbulo denigrante y no es de creer que pudiese ser venerado por los desgraciados que en él perecían, ni que estos muriesen cantando como el cisne, según se quiere atribuir á Estrabón. Preciso es buscar un justo medio y desprendernos de ciertas ligeras preocupaciones, que con no prohibirlas, no por eso se dejará de ser buen patriota. Lo que conviene es trabajar para esclarecer las dudas, y si esta sencilla crítica un tanto severa quizá, aunque sincera, pudiera servir de aliciente á inteligencias superiores, habríamos realizado nuestros inocentes y leales propósitos.

A gran altura se muestra el señor Artiñano en la segunda, tercera y cuarta parte de la obra dedicada á la legislación foral en lo político, civil y económico, y si antes hablaba el Académico de la Historia, ahora comienzan las lucubraciones del ex-jurisconsulto de Bilbao. Muy á fondo conoce el Fuero viejo y el Fuero de 1526, y muy racional nos parece—aparte de alguna pequeña divergencia de opinión—en el capítulo que dedica á la reforma práctica del Fuero, según su claro criterio la concibe. En un punto radical no estamos conformes al ocuparse de la legislación civil. Dice el Sr. Artiñano: «¿Rige en Bizcaya la ley de Matrimonio civil que atribuye á la madre la patria potestad á falta del padre? Aunque nos repugne en extremo, pues somos decididos partidarios de que la madre ejerza ese sublime magisterio, que la naturaleza le confiere, hemos de resolver la pregunta en sentido negativo.» En apoyo de esta opinión alega el autor, que las leyes de 1839, ni el decreto de 1841, ni la ley de 1876 se refieren poco ni mucho á la legislación foral civil.

Ciertamente que la ley de 1839 y la de 1876, sólo son políticas y administrativas; la una reconoce los fueros mientras no se opongan á la unidad constitucional, y la otra señala la obligación del servicio de las armas, de los tributos y las exenciones otorgadas á los que hubiesen servido la causa de D. Alfonso XII; pero en cuanto al decreto de 29 de Octubre de 1841, dice bien claramente, y sin marcar excepciones, en el art. 8.º que «las leyes y disposiciones del Gobierno, así como todas las providencias de los tribunales, se ejecutaran en las provincias vascongadas sin ninguna restricción, así como se verifica en las demás provincias del reino.» Desde este destructor decreto, el llamado pase foral ó *el veto* quedó por tierra y así fué necesario que las leyes posteriores á aquella fecha, si habían de obtener excepción con respecto á las provincias vascas, la indicasen por el legislador en las disposiciones transitorias, como sucede con las de presupuestos, con la provincial y alguna otra, mientras que rigen de lleno aquí, la Hipotecaria, la de Enjuiciamiento civil,

Registro civil, y sin duda ninguna la de Matrimonio civil en la parte hoy subsistente.

Mas si por acaso la teoría no bastase á demostrar que esto es así, la práctica constante de los tribunales respondería á nuestro favor. No hay un solo juez en Vizcaya, ni creemos lo haya tampoco en el resto de las provincias hermanas, que se atreva á negar á la madre la patria potestad sobre sus hijos, después de muerto el padre. Otros argumentos complementarios que anota el Sr. Artiñano no responden al objeto, pues se refieren á épocas anteriores al 41 y en cuanto á la de 1882, de la anexión de Guernica Luno, que dice «continuará rigiéndose por la legislación foral el territorio que hoy pertenece al Luno,» quiere señalar simplemente la diferencia de villas y anteiglesias en las disposiciones civiles del fuero que están vigentes, especialmente en materia de sucesiones, mas no se puede deducir cosa alguna en pró de aquella gratuita opinión, que respetamos por venir de tan competente jurisculto por mas que como él apunta con sobrada modestia esté «alejado hace años del estudio de las cuestiones jurídicas.»

No fatigaremos por más tiempo la atención del lector con estos incorrectos rasguños.

Apuntemos sí, para terminar, que del propio modo que tendríamos por loco al que calificase de astro opaco al Sol, por la sencilla razón de que el telescopio descubre manchas en su *fotosfera*, sería preciso llamar ignorante al que se le ocurriese juzgar una obra del mérito trascendental de la del Sr. Artiñano por los ligeros lunares que la adornan.

¡Ojalá el *Señorio de Vizcaya histórico y foral* pueda servir á guisa de introducción para más básicos trabajos de historia y legislación del vetusto y noble Condado, por parte de la esclarecida pluma de su ilustrado autor!

Sancho.

Director: Octavio Lois.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Como verán nuestros lectores, en el número de hoy hemos aumentado cuatro páginas mas al volúmen ordinario de la REVISTA.

En adelante estas serán las proporciones que la misma tendrá sin perjuicio de aumentarlas también, cuando los trabajos lo requieran y sin que por eso se altere en lo mas mínimo el precio de suscripción.

Lá abundancia de original y la precisión de insertar íntegro el notable artículo de nuestro distinguido colaborador Sr. Sagarminaga, nos priva de poder insertar la no menos importante Crónica exterior debida á la pluma del ilustre académico Sr. Villavaso, asi como otros originales que debieran ver la luz en este número.

La Dirección de la REVISTA acoge con gusto toda clase de consejos y prevenciones razonables que se le hiciesen por los particulares y por la prensa, en bien del progreso intelectual que representa y en interés de la región vasca en que ve la luz.

En su consecuencia, ya ha adoptado varias resoluciones que esperamos contribuirán á rodearla de atractivos literarios.

En breve también, se imprimirá la REVISTA en mas superior papel del que hoy emplea, encargado fabricar al efecto en una casa industrial de Guipúzcoa.

La Redacción.

LA REVISTA DE VIZCAYA

Verá la luz los días 1 y 16 de cada mes en cuadernos de 32 páginas de lectura ó más cuando lo requieran las circunstancias.

PRECIOS.

EN TODA ESPAÑA	ULTRAMAR Y EXTRAJERO
Tres meses..... 5 pesetas	Tres meses..... 7 pesetas
Un año..... 17 „	Un año..... 24 „

Número suelto, una peseta.

PUNTOS DE VENTA EN BILBAO.

Librería de Apellaniz: Libertad, 1.—Librería de D. Juan E. Delmas: Correo, 24.

CORRESPONSALES.

Distrito de Guernica . . .	Juan Sanchez: Guernica.
Id. de Durango . . .	Bernardino Ereilla: Durango.
Id. de Valmaseda. . .	Martin Sanchez Hernandez: Valmaseda.
Madrid	Góngora Editores; San Bernardo, 50, 2.º.
Vitoria	Bernardo Robles.
Pamplona	Regino Bescansa.
San Sebastian.	Rubinat y Compañía.

ADVERTENCIAS DE ADMINISTRACIÓN.

Se admiten anuncios para las planas de la cubierta á 0,25 pesetas la línea en las interiores y 0,15 pesetas en la exterior, con rebaja del 25 por 100 á los suscritores. El precio en los clichés será en la misma proporción según la líneas que ocupen.

Las numerosas personas que no habiendo devuelto el primer número ni dado aviso á estas oficinas, aceptasen tambien el presente, se considerarán des de luego como suscritores de la REVISTA.